



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ESQUIVIAS

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo y artículo 126.3 del Real Decreto Legislativo 781/1986 del 18 de abril, habida cuenta que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria de 5 de abril de 2017, acordó la aprobación inicial del Presupuesto Municipal para el año 2017.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del citado Texto Legal a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

De conformidad con lo previsto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones sin necesidad de nueva publicación

A tales efectos y sin necesidad de nueva publicación en el caso de que no se presenten reclamaciones, se publica lo siguiente:

I) RESUMEN DEL PRESUPUESTO CONSOLIDADO 2017

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA. EJERCICIO 2017

Cap.	Denominación	Euros
INGRESOS		
1	Impuestos directos	1.675.362,00
2	Impuestos indirectos	43.100,00
3	Tasas y otros ingresos	514.481,00
4	Transferencias corrientes	1.294.140,19
5	Ingresos patrimoniales	18.050,00
7	Transferencias de capital	49.002,95
	Total ingresos	3.594.136,14
GASTOS		
1	Gastos de personal	1.729.737,34
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.131.955,41
3	Gastos financieros	400,00
4	Transferencias corrientes	247.280,00
6	Inversiones reales	234.500,00
9	Pasivos financieros	30.402,36
	Total gastos	3.374.275,11

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO AÑO 2017 - RPT CONFORME VALORACIÓN DE PUESTOS APROBADA POR PLENO

PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	N.º PUESTOS	GRUPO	NIVEL C.D.	C. ESPECÍFICO (14 MESES)	REQUISITOS PARA SU DESEMPEÑO	ENCUADRE ADMINISTRATIVO	FORMA DE PROVISIÓN
SECRETARIO-INTERVENTOR	1	A1/A2 (*1)	28/26	22.026,62	HABILITACIÓN ESTATAL. SUBESCALA SECRETARIA-INTERVENCION	FUNCIONARIO HABILITACIÓN NACIONAL – SUBESCALA SECRETARÍA-INTERVENCIÓN	C
TECNICO DE GESTIÓN	1	A2	22	11.216,10	DIPLOMADO DERECHO/ ECONOMICAS	ESCALA ADMON. GENERAL SUBESCALA GESTIÓN ADSCRITO A INTERVENCION	OPOSICIÓN OEP 2007



TECNICO INSPECCION DE OBRAS (*2)	1	A2	22	11.216,13	DIPLOMADO	ESCALA ADMINISTRACION ESPECIAL - TECNICO	OPOSICION OEP 2009 DOCM 1/02/10
ADMINISTRATIVO ADM. GENERAL	1	C1	19	8.194,20	BACHILLER O FP II GRADO	ESCALA ADMINISTRACION GENERAL. SUBESCALA ADMINISTRATIVO	OPOSICION -CUBIERTA-
AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE SECRETARIA E INTERVENCION	2	C2	18	6.905,78	GRADUADO ESCOLAR O EQUIVALENTE	ESCALA ADMINISTRACION GENERAL. SUBESCALA AUXILIAR	OPOSICION CUBIERTA-
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3	C2	16	5.647,18	GRADUADO ESCOLAR O EQUIVALENTE	ESCALA ADMINISTRACION GENERAL. SUBESCALA AUXILIAR	OPOSICION 1 VACANTE (OEP 2007)
SUBALTERNO ALGUACIL	1	E	14	5.885,04	CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD	ADMINISTRACION GENERAL SUBALTERNO -ALGUACIL-	CONCURSO-OPOSIC. CUBIERTO
POLICIA LOCAL	2	C1	18	8.876,84	BACHILLER SUPERIOR O EQUIVALENTE	ADMN ESPECIAL - SERVICIOS ESPECIALES -POLICIA LOCAL- ESCALA BASICA 1 PLAZA VACANTE (*2)	OPOSICION 1 VACANTE OEP 2008
OPERARIO OFICIOS VARIOS Y CEMENTERIO	1	E	14	6.851,74	CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD	ADMN ESPECIAL - SERVICIOS ESPECIALES PERSONAL DE OFICIOS -OPERARIO	CONCURSO -OPOSIC. VACANTE/ INTERINID.

(*1) Aplicación del artículo primero del R.D. 834/2003, de 27 de junio (B.O.E. número 163, de 8 de julio), por el que quedan integradas en el grupo A las subescalas en que se estructuran la Escala de Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional.

(*2) Plazas vacantes no consignado crédito en el Presupuesto Municipal 2017.

PERSONAL LABORAL FIJO - RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO (R.P.T.) APROBADA

DENOMINACION DEL PUESTO	N.º PUESTOS	GRUPO	NIVEL C. D.	C. DE PUESTO (14 MESES)	REQUISITOS PARA SU DESEMPEÑO	SITUACIÓN
OF. ENCARGADO DE OBRAS	1	C1	18	8.873,48	BACHILLER SUP./FP II o equivalente	CUBIERTO
AUXILIAR BIBLIOTECA	1	C1	17	7.558,60	BACHILLER SUPERIOR o equivalente	CUBIERTO REG. INTERINIDAD OEP 2005
OFICIAL ELECTRICISTA	1	C2	16	7.558,60	GRADUADO ESCOLAR o equivalente	CUBIERTO
MONITOR DEPORTIVO	1	C2	15	6.244,28	GRADUADO ESCOLAR o equivalente	CUBIERTO
OPR. MANTENIMIENTO EDIFICIOS -CONSERJE ESCOLAR-	1	E	14	7.192,22	CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD	CUBIERTO REG. INTERINIDAD
OPERARIO JARDINERO	1	E	13	6.849,64	CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD	CUBIERTO REG. INTERINIDAD
OFICIALES ALBAÑILES (*)	2	C2	14	7.558,68	GRADUADO ESCOLAR/FP I o equivalente	VACANTE OEP 2008
OPERARIOS OF. 2º Y OTROS OFICIOS	2	AGRUP.PROF. E	13	6.849,64	CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD	CUBIERTO
OPERARIO OFICIOS MULTIPLES - LIMPIEZA VIARIA	1	AGRUP.PROF. E	13	6.849,64	CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD	CUBIERTO
AUXILIAR AYUDA A DOMICILIO (*)	1	AGRUP.PROF. E	13	4.794,87	CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD	VACANTE/ amortiz.
LIMPIADORA EDIFICIOS	1	AGRUP.PROF. E	13	4.794,87	CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD	CUBIERTO
LIMPIADORAS EDIFICIOS	5	AGRUP.PROF. E	13	4.794,87	CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD	2 CUBIERTAS 1 REG. INTERIN 2 VACANTES(*2)

(*) Plazas vacantes no consignado crédito en el Presupuesto municipal 2017.



RELACIÓN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL SUJETO A PROGRAMAS/CONVENIOS DE FINANCIACIÓN O CUYA CONTRATACIÓN/PRÓRROGA SE AUTORIZA DURANTE EL EJERCICIO 2017, CONFORME ALGUNA DE LAS MODALIDADES QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVA LABORAL VIGENTE

PROGRAMA O SERVICIO	DENOMINACIÓN PUESTO	GRUPO	DURACIÓN DEL CONTRATO	N.º PUESTOS
ADMINISTRACION GENERAL	LIMPIADORA EDIFICIOS	E/AGRUP.PROF	INDEFINIDO, NO FIJO	1
ACCION SOCIAL	TRABAJADORA SOCIAL	A2	PLAN CONCERTADO JCCM: HASTA FIN PROGRAMA/SERVICIO/SUBVENCION	1
SERVICIOS SOCIALES	EDUCADORA SOCIAL	A2		1
	AUXILIAR ADMON. SERV. SOC.	C2		1/Jornada parcial
AYUDA DOMICILIO	AUX. AYUDA DOMICILIO	E/AGRUP. PROF	PLAN CONCERTADO JCCM: HASTA FIN PROGRAMA /SERVICIO/SUBVENCION	3 (Jornada según servicio)
EDUCACIÓN	C.A.I.	DIRECTORA C.A.I.	CONVENIO JCCM: HASTA FIN PROGRAMA/ SERVICIO/SUBVENCION	1
		EDUCADOR/A		4
	COLEGIOS	LIMPIADORAS EDIFICIOS	E/AGRUP PROFESIO	INDEFINIDO, NO FIJO
VÍAS PUBLICAS	OPERARIO/PEONES	E/AGRUP.	INDEFINIDO, NO FIJO	1
CULTURA	AUX. GUIA TURISTICA	C2	INDEFINIDO, NO FIJO	1
ACTIVIDADES DEPORTIVAS	CONSERJE-ENCARGADO PABELLON POLIDEPORTIVO	E/AGRUP. PROF	INDEFINIDO NO FIJO	1
	MONITORES DEPORTIVOS- ESCUELAS DEPORTIVAS	C2	DURAC. DETERM. CURSO ESCOLAR (Octb-junio, TIEMPO PARCIAL)	12
	MONITORES DEPORTIVOS CURSOS NATACION	C2	HASTA FIN CONTRATO PERIODO ESTIVAL	2 T. Parcial
	SOCORRISTA PISCINA	C2	HASTA FIN SERVICIO (DURACIÓN 3 MESES) PERIODO ESTIVAL- 1 JUNIO A SEPTBRE	2
PLAN DE EMPLEO LOCAL PARA CONTRATACION. SERVICIOS BASICOS- SUBVENC. JCCM/ DIPUTACION PROV. TOLEDO	PEÓN	Peones	DURAC. SERVICIO/ PROYECTO	46

Créditos consignados para la contratación de personal laboral con carácter excepcional y para cubrir necesidades urgentes e inaplazables:

- ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES: 19.462,35 euros.
Auxiliar Administrativo Servicios Sociales (IT, maternidad y lactancia).
Auxiliar Ayuda a Domicilio (IT).
- ÁREA DE EDUCACIÓN: 32.818,61 euros.
Educadoras Escuela Infantil (2 trabajadoras IT, maternidad y lactancia).
Limpiadora (IT).
- ÁREA DE DEPORTES: 1.100,00 euros.
Monitor Deportivo (IT).

RESUMEN PLANTILLA

PERSONAL FUNCIONARIO
PERSONAL LABORAL FIJO
PERSONAL LABORAL TEMPORAL

N.º DE PUESTOS

13
18
31 (excluidos personal piscina verano, Plan Extraordinario de Empleo, y sustituciones IT, maternidades y lactancia).

**ALTOS CARGOS**

DENOMINACION DEL PUESTO APLICAC. PRESUP.	DURACIÓN	N.º PUESTOS	RETR. ANUAL
ALCALDIA 912.100	MANDATO	1	14.000,00-
2º TENIENTE DE ALCALDE 912.100	MANDATO	1	14.000,00
TOTAL.....			28.000,00-

Masa salarial Personal Laboral 2016 -fijo de plantilla e indefinido-

(excluido suplencias por IT/ maternidades y Plan Ext. Empleo): 673.606,10.

Fijos: 258.212,30.

Temporal/indefinido: 415.393,80.

Crédito personal funcionario + laboral

Acción social 9.282,00

Seguridad Social 299.064,00 (incluido cargos políticos).

Sobre la masa salarial 2016, se ha consignado crédito con incremento de 1% en previsión de que la futura Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2017 apruebe un incremento salarial del 1% respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2016, y consignado su importe en cada uno de los conceptos económicos presupuestarios del Cap. 1º.

Este incremento únicamente se aplicará en las retribuciones del personal si así viniera reflejado en la aprobación de la LPGE para el año 2017, no formando parte, por tanto, de la masa salarial en caso contrario.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 171 de Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción y regulados en la Ley 29/1998, de 13 de julio.

Esquivias 6 de abril de 2017.-La Alcadesa, Milagros del Barrio Pérez-Grueso.

N.º I.-1957